

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.DIC.L.10.0220

**Dr. Leonardo González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA SUBROGANTE**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero del Cantón LOJA el 06/Agosto/2010**, que contienen la constitución de la compañía **NAMOA NAULA-MONTAÑO ASOCIADOS CIA. LTDA..**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2010.136 de 26/Agosto/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-SAF-DNRH-CRH-Q-2010-192 de 9 de agosto de 2010 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **NAMOA NAULA-MONTAÑO ASOCIADOS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a **27 AGO. 2010**

**Dr. Leonardo González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA SUBROGANTE**

Exp. Reserva 7222643
Nro. Trámite 7.2008.186
LG/

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

D O Y F E:

Que con fecha de hoy, he marginado
esta Resolución en la matriz de LA APROBACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA NAMOA NAULA-MONTAÑO ASOCIADOS
CIA. LTDA.; en los términos constantes en la referida
resolución. Particular del que dejo constancia para los
fines legales consiguientes.- Loja, 30 de agosto de 2010.



Acuerdó
Dr. Armando Sastre Febre:
NOTARIO 3ro DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2010, bajo la partida Nº No. 753, y anotada en el repertorio con el No. 1914, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía NAMOA NAULA-MONTAÑO ASOCIADOS CIA.LTDA., celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Loja, de fecha 6 de agosto del 2010.

Loja, 31 de agosto del 2010.



[Signature]
Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA